

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación a Dris Ismael Lachi, expido el presente en Melilla a 9 de Junio de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

CEDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN  
JUICIO FALTAS 65/00

**1963.**- En cumplimiento de lo acordado por la Iltrma. Sra. magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla, se notifica en legal forma la siguiente sentencia:

FALLO:

Que debo absolver y absuelvo Mohamed Kamboua de los hechos objetos del presente procedimiento al haber prescrito dicha infracción penal, con declaración de oficio de las costas procesales.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos, para ante la Iltrma. Audiencia Provincial de Málaga en plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación a Mohamed Kamboua, expido el presente en Melilla a 9 de Junio de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

**JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 1**

EDICTO  
CÉDULA DE CITACIÓN

**1964.**- En cumplimiento de lo acordado por la Iltrma. Sra. Magistrada Juez Sustituta D.ª Loreto Tárrago Ruiz, en el Juicio de Faltas núm. 285/2000, se cita en legal forma a Hadda Mouzoug, en calidad de denunciante y a Mohamed Aladuti y Abdellhak Beslee, en calidad de denunciado a fin de que comparezcan al Juicio Verbal de Falta s que se celebrará el próximo día 20 de Julio del año en curso, a las 10,40 horas.

Y para que sirva de citación en legal forma a Hadda Mouzoug; Mohamed Aladuti y Abdellhak Beslee; expido la presente en Melilla a 8 de Junio de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO  
CÉDULA DE CITACIÓN

**1965.**- En cumplimiento de lo acordado en Juicio de Faltas núm. 286/2000, por la Iltrma. Magistrada Juez Sustituta de este Juzgado D.ª Loreto Tárrago Ruiz, se cita en legal forma a Souad Bouajaja, en calidad de denunciado a fin de que comparezca al Juicio Verbal de Faltas que se celebrará el próximo día 20 de Julio del año en curso, a las 10,45 horas.

Y para que sirva de citación en legal forma a Souad Bouajaja; expido la presente en Melilla a 8 de Junio de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

**JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 2**

EDICTO  
CEDULA DE NOTIFICACION

**1966.**- En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de Providencia del Secretario Judicial D. Rafael Regalón López.

En Melilla, a 7 de Junio de 2000.

El precedente escrito del procurador de los tribunales D. Fernando Luis Cabo Tuero, únase a los autos de su razón y, como se solicita, se decreta la ejecución de la sentencia firme dictada en los presentes autos, requiriéndose a la parte demandada para que en el término de Quince días desaloje y deje a la libre disposición de la parte actora la finca objeto del presente procedimiento, apercibiéndole que si no la desaloja en dicho plazo se procederá a lanzarlo sin prórroga ni consideración de ningún género y a su costa, notificándosele esta providencia en los mismos términos en que se hizo su citación.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de Tres Días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. José García Alvaro, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla, 7 de Junio de 2000.

El Secretario. Rafael Regalón López.

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 2**

EDICTO

**1967.**- D. Rafael Regalón López, Secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Melilla.